

## BASES LEGALES DEL SORTEO

La participación en el presente sorteo supone la aceptación íntegra de todos los términos y condiciones incluidos en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases, excluirá al participante del presente sorteo. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de El Periódico.

1. OBJETO DEL SORTEO: STILO organiza el sorteo de cinco INVITACIONES dobles para UNA CLASE DE MAQUILLAJE impartida el miércoles, día 3 de octubre de 2018, por MAC en su tienda de la calle Goya 15 (Madrid), en horario de tarde.

PARTICIPANTES: Únicamente tendrán derecho a participar en el sorteo las personas físicas que sean mayores de edad y que residan en Madrid.

2. DURACIÓN: La participación en el sorteo se iniciará el día 7 de septiembre y finalizará el 23 de septiembre de 2018 a las 14:00 horas.

3. MECÁNICA DEL SORTEO: Los interesados en participar en el sorteo deberán realizar los pasos especificados en la foto oficial del concurso publicada en la cuenta de STILO de Instagram, @stilo\_es.

Estos son:

1. Seguir la cuenta @stilo\_es
2. Mencionar en los comentarios la persona que te acompañará
3. Responder a la pregunta: ¿Qué producto de maquillaje no falta en tu rutina diaria?
4. Incluir el hashtag #masterclassMACyStilo

Una vez finalizado el plazo de participación en el concurso, los ganadores serán elegidos de forma aleatoria, entre todos los participantes que reúnan los requisitos. El resultado del mismo no será apelable. El nombre ganador será publicado en la cuenta de Instagram de STILO (@stilo\_es). En este sentido, los ganadores autorizan a STILO a publicar sus nombres y apellidos y su/s fotografía/s tomadas en el transcurso del evento en los distintos soportes de STILO en todas sus ediciones (incluidas las redes sociales), reservándose el derecho a la utilización publicitaria del premio, nombre e imagen de los ganadores si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los ganadores. Además, cada ganador será informado personalmente a través de un mensaje directo de Instagram de que ha sido agraciado y de la forma en la que podrá acceder a ellas. Los ganadores no podrán en ningún caso canjear el premio por dinero ni ceder a terceros su invitación. El premio debe ser aceptado y los ganadores deben confirmar su asistencia a la Masterclass aportando sus datos y los de su acompañante. Esta confirmación ha de efectuarse durante los tres días posteriores a la recepción del mensaje. En el caso de no recibir confirmación procederíamos a elegir un suplente.

4. ALTERACIÓN O MANIPULACIÓN DEL SORTEO: STILO se reserva el derecho de ejercitar las acciones que sean oportunas para evitar que cualquier participante o tercero haga un uso fraudulento, altere, manipule o especule el presente sorteo. Este concurso no está de ninguna manera patrocinado, respaldado, administrado ni asociado con Instagram.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 (así como el RD 1720/2007 que la desarrolla), le informamos que sus datos personales serán recogidos en un fichero titularidad de Zoom Ediciones, S.L., con domicilio en la calle Consell de Cent, 425-247 08009 Barcelona. La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación del titular de los datos en el sorteo. Todos los datos recogidos son necesarios, deberán ser legítimos y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de participar en el presente sorteo. A su vez, se le informa que usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante una comunicación escrita a calle Consell de Cent, 425 08009 Barcelona, debiendo incluir en la misma la siguiente información: nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones e indicar expresamente el derecho que desea ejercitar. Asimismo, y por el presente acto usted presta su consentimiento expreso para que todos los datos personales suministrados puedan ser tratados por Zoom Ediciones, S.L.

6. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN: Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualesquiera controversias que puedan surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.